

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN por la que se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), en convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

TEXTO:

El Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, regula en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, en lo sucesivo ITI, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

Este nuevo instrumento de inversión permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico con necesidades especiales.

El "Acuerdo de Asociación de España 2014-2020", documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz ("ITI" de Cádiz).

Con objeto de dar cumplimiento a dicha previsión, conforme a lo dispuesto en el Decreto 506/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 para la Provincia de Cádiz, el documento elaborado por la Junta de Andalucía que desarrolla la estrategia de la ITI de Cádiz contempla un detallado diagnóstico en el que se resalta la importancia de Cádiz en el conjunto de la economía andaluza y se analizan los efectos de la crisis económica en la provincia; la estructura y dinámica de la población y del tejido empresarial; el mercado de trabajo; la estructura económica de la provincia, en concreto, el crecimiento económico y los sectores productivos; los sistemas de transporte y la logística en la provincia. Completa el documento un análisis DAFO y conclusiones y estrategias de actuación.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	1/20

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

La asignación económica indicativa que el conjunto del Estado asigna a la ITI de Cádiz es de 1293 millones de euros, asignándose a la Junta de Andalucía la gestión de 387 millones de euros, cantidad que resulta de aplicar un 5% adicional a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales y de europeos (Fondos EIE) 2014-2020 inicialmente establecida.

Dentro de las iniciativas a las que se destinan estos fondos están las relativas a desarrollo rural, de manera que el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR-A 2014-2020), aprobado en su versión 4 con fecha 31 de enero de 2018, contribuye a la ITI de Cádiz, a fin de contrarrestar los efectos adversos de la crisis sobre esta provincia, que ha provocado un retroceso mayor que en otros territorios, de forma que la asignación financiera indicativa para la ITI de Cádiz en el PDR-A 2014-2020 es de 73,31 millones de euros en términos de gasto público.

Dentro de las Medidas del PDR-A que contribuyen a la ITI de Cádiz, se encuentra la Medida 6, relativa a “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales”, en la que cual se encuadra la submedida 6.1, denominada “Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores” y la operación 6.1.1, que se programa bajo el focus área 2B: “facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional”. También contribuye al focus área 1A, en tanto que se promueve la incorporación de jóvenes adecuadamente formados, y al focus área 2A, ya que agricultores más dinámicos, mejor formados y más competitivos provocarán una mejora de la viabilidad y competitividad de las explotaciones agrarias.

A este respecto, mediante Orden de 26 de junio de 2018 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1.).

En esta Orden, para dar respuesta a su contribución a la ITI de Cádiz, se prevé en el apartado 2.d) del cuadro resumen que aprueba, relativo a “Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad”, un ámbito específico de competitividad para la Provincia de Cádiz, especificándose que ésta “contará con un crédito específico. Se considerará que una explotación agraria está ubicada en la provincia de Cádiz cuando cuente en dicho ámbito territorial con más del 50% de su superficie o más del 50% de los animales.”

De acuerdo con todo lo anterior, mediante la presente Orden se efectúa convocatoria para el año 2018, en el ámbito específico de competitividad de la Provincia de Cádiz, de las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1.).

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y a la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En su virtud, a propuesta del Director General de Producción Agrícola y Ganadera, en virtud de lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	2/20

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

RESUELVO

Primero. Aprobar para 2018 la Convocatoria de Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, para la concesión de ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores y el plazo de presentación de solicitudes.

1. Se convocan para el año 2018, en el ámbito de inversión territorial integrada de la Provincia de Cádiz, las ayudas reguladas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.d) del cuadro resumen aprobado en la Orden de xx de xxxxxxxx de 2018, sólo podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que vayan a instalarse como personas jóvenes agricultoras en una explotación agraria situada en la Provincia de Cádiz. A estos efectos, se entenderá que una explotación agraria está ubicada en dicho ámbito territorial cuando cuente en el mismo con más del 50% de su superficie o más del 50% de los animales.

3. Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario, conforme al modelo establecido en el Anexo I adjunto a esta convocatoria.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Cuando durante el plazo de presentación una persona interesada presente varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

5. Las ayudas se financiarán con cargo al Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER), al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las partidas presupuestarias de la anualidad 2018 y 2019 a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas será la siguiente:

Partidas presupuestarias:

2018 – 1900110000 G/71B/77700/00 C12B0611G1 2016000566 Importe: 4.000.000 euros.

2019 – 1900110000 G/71B/77700/00 C12B0611G1 2016000566 Importe: 4.500.000 euros.

2020 – 1900110000 G/71B/77700/00 C12B0611G1 2016000566 Importe: 3.250.000 euros.

2021 – 1900110000 G/71B/77700/00 C12B0611G1 2016000566 Importe: 1.250.000 euros.

5. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	3/20

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 4
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

6. Para el análisis de la viabilidad de la explotación se aplicarán los Indicadores Técnico Económicos a nivel comarcal de las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación que se publican en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderrollorural/areas/infraestructuras-agrarias/modernizacion/paginas/submedida-6-1.html>

Segundo. Anexos.

Se aprueban para esta convocatoria los formularios siguientes:

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo a la solicitud de ayuda a cumplimentar en caso de personas jurídicas solicitantes.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de solicitud de pago.

Tercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO

Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	4/20



Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA JÓVENES AGRICULTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 14845)

Europa
invierte en las zonas rurales

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE																			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:									SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
DOMICILIO:																				
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:																		
NÚMERO:		LETRA:		KM. EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:						
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				MUNICIPIO:				PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: <table><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:																
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:									SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:									
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:																

2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN						
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar únicamente en el caso de que sea distinto al señalado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	Cód. postal:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

3	DATOS BANCARIOS											
IBAN: / / / / /												
Entidad:												
Domicilio:												
Localidad: Provincia: Código Postal												



002827D

Código:64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	5/20

4 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar)

5 AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002827D

Código:64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	6/20

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) (Marque una de las opciones)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Marque una de las opciones)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS			
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
6.1	TIPO Y MODALIDAD DE INSTALACIÓN
MODALIDAD DE INSTALACIÓN	
☐ En una explotación agraria prioritaria.	
☐ En una explotación agraria no prioritaria.	
TIPO DE INSTALACIÓN	
☐ Titularidad exclusiva.	
☐ Titularidad no exclusiva, mediante:	
☐ Acceso a la titularidad compartida de una explotación agraria: en este caso, se consignarán los siguientes datos relativos a la persona titular de la explotación en la que se va a constituir la titularidad compartida: Nombre y apellidos: DNI: En este caso, la explotación declarada en la configuración actual del Plan Empresarial deberá corresponderse con la explotación de la que es titular la persona con la que se va a constituir la titularidad compartida.	
☐ Acceso a la cotitularidad de una explotación agraria: en este caso, se consignarán los siguientes datos relativos a la persona titular de la explotación en la que se va a constituir la titularidad compartida: Nombre y apellidos: DNI: En este caso, la explotación declarada en la configuración actual del Plan Empresarial deberá corresponderse con la explotación de la que es titular la persona con la que se va a constituir la cotitularidad.	
☐ Mediante la integración de una explotación asociativa agraria existente: en este caso, se consignarán los siguientes datos: Entidad en la que se produce la integración Nombre y apellidos DNI En este caso, la explotación declarada en la configuración actual del Plan Empresarial deberá corresponderse con la explotación de la que es titular la entidad titular de la misma. En caso de la instalación de más de una persona en la explotación al amparo de esta convocatoria a continuación se declaran los datos de las personas Jóvenes que se instalan en la citada entidad:	

002827D

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	% PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD

☐ Mediante la creación de una entidad asociativa. En este caso, se consignarán los siguientes datos:

Jóvenes que se instalan en la entidad y que también son solicitantes en la presente convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	% PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD

6.2 SITUACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA AYUDA, en el MOMENTO DE LA SOLICITUD

- ☐ No es titular de ninguna explotación agraria.
- ☐ Es titular de una explotación agraria que no alcanza los límites inferiores citados en el apdo 4.a).2.1.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras de estas ayudas.

En este caso, la explotación declarada en la configuración actual del Plan Empresarial deberá corresponderse con la explotación de la que se es titular.

6.3 AYUDA A LA INSTALACIÓN

- ☐ Prima por intalación:
- ☐ Prima por instalación y bonificación de intereses:
- Importe del préstamo solicitado: euros.
- Tipo de préstamo solicitado ☐ 5/0 ☐ 8/1 ☐ 10/2 ☐ 15/3 (véase Anexo IV)

AYUDA POR INSTALACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS EN EL PLAN EMPRESARIAL QUE INCREMENTAN LA CUANTÍA DE LA AYUDA POR INSTALACIÓN (márquense aquellos que se cumplen, advirtiéndose que de no hacerlo no se procederá a efectuar el correspondiente incremento, independientemente de lo que pueda desprenderse del resto del contenido de la solicitud)	CUANTÍA DE LA AYUDA	AYUDA SOLICITADA (indique la cuantía a incrementar)
AYUDA POR INSTALACIÓN	30.000	30.000
1.- Creación o mantenimiento de al menos una unidad de trabajo agrario adicional al de la persona joven que se instale	15.000	
2.-Que el Plan empresarial contemple la instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 8.000 y 25.000 euros	9.000	
3.- Que el Plan empresarial contemple la instalación en una explotación que genere una Producción Estándar mayor de 25.001 euros y 50.000 euros	19.000	
4.- Que el Plan empresarial contemple la instalación en una explotación que genere una Producción Estándar superior a 50.000 euros	25.000	
5.- Que el plan empresarial contemple que la persona joven accederá a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o sociedad agraria de transformación para la comercialización de sus producciones	6.500	
AYUDA TOTAL (máximo 70.000)		

002827D

Código:64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	8/20

6.4 PLAN EMPRESARIAL**CAPACITACIÓN**

- ☐ No la tengo, me comprometo a adquirir la capacitación agraria suficiente, en el plazo de tres años a partir de la fecha de concesión de la ayuda, sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su primera instalación. En este caso, consignar en cuál de las siguientes situaciones se encuentra la persona solicitante, con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda:
- ☐ Se ha solicitado la realización del curso de Incorporación a la Empresa Agraria, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en el sector en el que se instala.
 - ☐ Se encuentra realizando el último curso académico del Título de capataz agrícola o Título académico de la rama agraria, con nivel de Formación Profesional Agraria de primer o segundo grado, relacionados con la orientación productiva del plan de instalación y mejora de la explotación.
 - ☐ Se encuentra realizando el último curso académico del Título de Técnico Profesional de grado medio o superior, de la rama agraria relacionada con la orientación productiva del plan de mejora de la explotación.
 - ☐ Se encuentra cursando y ya ha superado, al menos, el ochenta y cinco por ciento de los créditos académicos que componen las siguientes titulaciones: Título de Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Veterinaria o de grados y máster en estas áreas del conocimiento.
- ☐ Tengo la capacitación profesional agraria suficiente (señalar la formación profesional agraria de la que esté en posesión):
- ☐ Curso de Incorporación a la Empresa Agraria, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en el sector en el que se instala.
 - ☐ Título de capataz agrícola o Título académico de la rama agraria, con nivel de Formación Profesional Agraria de primer o segundo grado, relacionados con la orientación productiva del plan de instalación y mejora de la explotación.
 - ☐ Título de técnico profesional de grado medio o superior, de la rama agraria relacionada con la orientación productiva del plan de mejora de la explotación.
 - ☐ Título de Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Montes, Veterinaria o de grados y máster en estas áreas del conocimiento.
 - ☐ Otros.

ASESORAMIENTO

- ☐ He recibido asesoramiento. artículo 15.4 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013).
- ☐ Solicitaré asesoramiento.

RENTAS

- ☐ He presentado declaración de IRPF en el último ejercicio Importe de Rendimiento Neto (casilla relativa a la base liquidable general sometida a gravamen del IRPF):
- ☐ No he presentado el IRPF. En este caso declaro responsablemente que mi renta, respecto al IPREM es:
- ☐ Superior
 - ☐ Inferior

CONSIDERACIÓN DE AGRICULTOR O AGRICULTORA PROFESIONAL

En caso de no instalarse en una explotación agraria prioritaria:

- ☐ Me comprometo a alcanzar la condición de Agricultor Profesional conforme a lo establecido en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995, de 4 de julio.
- ☐ No alcanzaré la condición de Agricultor Profesional conforme a lo establecido en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995, de 4 de julio.

DERECHO PAGO BÁSICO A LA RESERVA NACIONAL

- ☐ Voy a solicitar Derechos de Pago Básico a la Reserva Nacional.
- ☐ No voy a solicitar Derechos de Pago Básico a la Reserva Nacional.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS A LA INSTALACIÓN (marcar en caso afirmativo):

- ☐ La instalación supone el relevo de otro agricultor que se jubila.
- ☐ La persona solicitante se compromete a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan Empresarial.
- ☐ La persona solicitante es parado de larga duración.

EXPLOTACIÓN

1.- Descripción de la actividad a desarrollar en la explotación en la que pretende instalarse:

Provincia:

Comarca:

Producción prevista:

Sistema de manejo:

Tipo de producción:

Previsiones temporales de obtención de productos y su comercialización o año previsto del inicio de entrada en producción:

002827D

Código:640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RODRIGO SANCHEZ HARO

FECHA

27/06/2018

ID. FIRMA

640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N

PÁGINA

9/20

6

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

2.- Orientación Técnico Económica (OTE) de la explotación. (Véase Reglamento Delegado (UE) n° 1198/2014 de la Comisión de 1 de agosto de 2014 que complementa el Reglamento (CE) no 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea).

Código OTE:

Descripción de la OTE

3.- Tipo de producción:

- ☐ Ecológica
☐ Integrada
☐ Convencional

4.- Comercialización:

El Plan empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción en una entidad asociativa:

- ☐ Si
☐ No

5.- Acciones Innovadoras:

El plan empresarial incluye acciones innovadoras:

- ☐ Si
☐ No

Se considerará que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando en éste se haya incluido alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LA QUE SE INSTALA: BASE TERRITORIAL (1)

REFERENCIA SIGPAC:							ITE (5)	RIEGO/ SECANO	RÉGIMEN DE TENENCIA	CON ACTUACIÓN	CONF. EXPLT.(4)	
PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	USO-SIGPAC	SUPERF. (ha)		R/S	(P/A/O) (2)	(3)	A	P

DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LA QUE SE INSTALA (GANADERÍA)

DESCRIPCIÓN	ITE (5)	ANIMALES TOTALES (6)	HEMBRAS REPRODUCTORAS	CONF. EXPLT.(4)	
				A	B

- (1) Descripción de la explotación: Se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario.
- (2) Régimen de tenencia: Habrá que insertar la letra "P" si el solicitante es propietario, la letra "A" si es arrendatario o bien la letra "O" si el régimen de tenencia es otro válido en Derecho.
- (3) Con actuación: En el caso de que sobre un recinto o sobre un edificio o instalación determinado recaiga una actuación, o bien en el caso de que se vaya a llevar a cabo una actividad habrá que añadir en la columna "Con actuación" el n° de orden con la que dicha actuación se identifique en el apartado 5.7 de esta solicitud".
- (4) Configuración de la explotación: Habrá que marcar la columna "A" en aquellos recintos, ganado, maquinaria y edificios e instalaciones que pertenezcan a la explotación en el momento de presentar la solicitud de ayudas, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 19/1995, de 4 de julio de Modernización de Explotaciones Agrarias y "P" en la prevista tras la ejecución del plan empresarial.
- (5) Seleccionar el ITE que más se aproxime al uso de la parcela y/o ganado. Dichos indicadores serán publicados en el página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- (6) En determinados Indicadores Técnicos Económicos se deberán declarar las unidades que correspondan.

002827D

Código:640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	10/20

002827D

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

DESCRIPCIÓN DE LA MANO DE OBRA	ACTUAL	PREVISTO
Mano de obra asalariada eventual.		
Mano de obra asalariada fija.		
COSTE TOTAL		
DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE GENERAN COSTES FIJOS	ACTUAL	PREVISTO
Amortización.		
Conservación.		
Seguridad Social Agraria.		
Seguro de la explotación.		
Comercialización.		
Contribución de impuestos.		
Canon de riego.		
Gestión técnica, fiscal y/o contable de la explotación.		
Canon de arrendamiento.		

6.6 PREVISIÓN DE INGRESOS

PREVISIÓN DE INGRESOS	ACTUAL	PREVISTO
Producciones		
Precios esperados		
Ayudas directas previstas y otras subvenciones		
INGRESOS TOTALES		

6.7 NECESIDAD DE FINANCIACIÓN AJENA

IMPORTE

6.8 N.º DE EMPLEOS A CREAR

DE LOS CUALES SON MUJERES

6.9 INDICADORES ECONÓMICOS

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	ACTUAL	PREVISTO
MARGEN BRUTO ESTÁNDAR	Ingresos menos los costes variables de producción		
	Se puede valorar por: Indicadores Técnico - Económico		
MARGEN BRUTO ESTÁNDAR	Margen bruto estándar - (salarios + alquiler maquinaria)		
MARGEN NETO	Margen bruto total - total costes fijos		
SALARIOS PAGADOS	Coste total de Mano de Obra		
N.º DE UTAS	Horas de trabajo que genera la explotación entre 1920.		
	Se pueden valorar por Indicadores Técnico - Económicos		
RENTA UNITARIA DEL TRABAJO (RUT)	(Margen neto + Salarios Pagados)		
	nº de UTAS		
% RUT	(RUT/RR) * 100		

(*) RR = RENTA DE REFERENCIA: se aplicará la que corresponda al año de la solicitud; para el año 2018 es de 28.725,31 euros

002827D

Código:640xu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N.

 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	12/20

[illegible]

002827D

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE JÓVENES	
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE JÓVENES	PUNTOS
1. Si la persona solicitante ha elaborado satisfactoriamente un Plan de Negocio dentro del Proyecto Agri-Hebe 2020.	16
2. Instalarse como agricultor profesional.	3
3. La explotación generará 1 UTA adicional a la correspondiente al número de jóvenes instalados en la misma.	3
4. Si la instalación del joven supone el relevo de otro agricultor que se jubila.	3
5. Comprometerse a residir en la comarca en la que radica la explotación incluida en el Plan empresarial.	2
6. Que la explotación esté ubicada en zonas rurales a revitalizar de Andalucía establecidas en el artículo 10 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural o que esté ubicada en términos municipales con dificultades naturales en los términos previstos en el Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo, sobre ayuda al desarrollo rural con cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), o en zonas con dificultades naturales de montaña y otras zonas con dificultades diferentes a las de montaña.	2
7. El plan empresarial incluye acciones para la integración y la comercialización de la producción de la explotación a través de una entidad asociativa.	2
8. Si la persona solicitante es mujer.	2
9. Si la persona física solicitante es un parado de larga duración.	2
10. Que el plan empresarial contemple que la persona joven se instale en una explotación que pase a ser de agricultura o ganadería ecológica.	2
11. Si se alcanza la plena propiedad de la explotación.	2
12. Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente del agua para riego en la explotación.	4
13. Que el plan empresarial incluya actuaciones o técnicas de manejo que garanticen el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación, o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación.	1
14. El plan empresarial incluye acciones innovadoras. (se considerará que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando éste haya sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o proyectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial (como patente, modelo de utilidad u obtención vegetal) o se derive de una compra pública innovadora).	1
15. Si la renta del solicitante es inferior al IPREM, o en el caso de una persona jurídica, que todos sus miembros reúnan esta condición.	1
16. La persona solicitante ha recibido asesoramiento (artículo 15.4 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, de 17 de diciembre).	1
17. Si la orientación tecnoeconómica de la explotación es ganadera o invernadero.	1
PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE En el caso de que se produzca un empate en las valoraciones establecidas anteriormente, y de que no exista crédito suficiente para atender todas las solicitudes con idéntica puntuación, tendrán preferencia aquellas solicitudes con menor importe de ayuda y en caso de empate de éstas, la que obtengan mayor puntuación en el siguiente grupo de criterios (2,5,8,15,9,16 y 4), si continúa el empate se utilizará la mayor puntuación en el siguiente grupo de criterios (3,6,10,11 y 17) y si continúa el empate en el siguiente grupo de criterios (7,12,13 y 14).	

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	5	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

002827D

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, financiadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002827D

Código:64oxu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	64oxu943RYKRZ0LuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	15/20



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA JÓVENES AGRICULTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 14845)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS


..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud.	



002827/A02D



Código:64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	64oxu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	16/20

[illegible]

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
Presento la siguiente documentación:			
Documento			
1			
2			
3			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002827/A02D

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica). Marque una de las opciones.	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aporto copia del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Marque una de las opciones.	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aporto copia del DNI/NIE.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	0	4	5	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, financiadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.

NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002827/A02D

Código:640xu943RYKRZOLuWkrhnrhNY2Xa5N.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnrhNY2Xa5N	PÁGINA	18/20



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA JÓVENES AGRICULTORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.
(Código procedimiento: 14845)


1	DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA / REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:

2	SOLICITUD DE LA AYUDA
SOLICITUD DE LA AYUDA APROBADA POR IMPORTE DE €	
☐ 1º PAGO 50 % ☐ 2º PAGO 25 % La persona beneficiaria declara responsablemente que: He iniciado el proceso de instalación en los veinticuatro meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, sin que haya entregado la primera cosecha/producción para su comercialización o no se ha declarado por primera vez la actividad económica en relación con la explotación, en el caso de cultivos permanentes que no hayan entrado en producción. ☐ 3º PAGO 25 %	

3	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL HITO ALCANZADO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , que ha alcanzado el hito correspondiente y SOLICITA el pago de la ayuda señalada.	
En a de de EL BENEFICIARIO / LA PERSONA REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	5	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que: a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla. b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, financiadas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e)) establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales. http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos



002827/A03D



Código:640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	19/20



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS SOLICITANTES.
(Código procedimiento: 14845)



ENTIDAD SOLICITANTE:

RAZÓN SOCIAL:							NIF:			
PERSONA FÍSICA POR LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA										
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:										
NÚMERO:		LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
% de participación en la persona jurídica:					Cargo que actualmente ostenta en la persona jurídica:					
La persona física abajo firmante, miembro de la entidad solicitante en el expediente de ayudas arriba indicado, con el compromiso de participación que abajo se indica, declara responsablemente que: ☐ Como socio o miembro de la persona jurídica solicitante, controla efectivamente y a largo plazo la misma, en los términos previstos en las bases reguladoras de estas ayudas. ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria de estas ayudas, como si lo solicitara individualmente como persona física, comprometiéndose a aportar, en el trámite de audiencia y otras actuaciones de justificación, comprobación y control, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No ha iniciado la instalación a la fecha de presentación de la solicitud o la ha iniciado en los 24 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, no habiéndose entregado todavía la primera cosecha/producción para su comercialización o no se ha declarado por primera vez la actividad económica en relación con la explotación, en el caso de cultivos permanentes que no hayan entrado en producción. ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. ☐ No se han solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas, individualmente o a través de la persona jurídica solicitante, para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Ha solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas, individualmente o a través de la persona jurídica solicitante, para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. ☐ Se compromete a mantener durante cinco años, desde la fecha de notificación de la resolución de concesión, los requisitos exigidos en las bases reguladoras de estas ayudas, para la persona jurídica solicitante y para la persona física por la cual se solicita la ayuda, excepto el relativo a la edad										
En a de de										
Fdo.:										



002827/A04D



Código:640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	640xu943RYKRZOLuWkrhnRtNY2Xa5N	PÁGINA	20/20